

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

06 AGO 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 4546112

1006146M

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

4571

SANTIAGO, 6 AGO. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el periodo por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Elvira Martirez ANZA URRELO, RUN: 14.531.374-0, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
2. Doña Maria del Carmen PAZ HERREJON, RUN: 21.206.553-6, natural de MEXICO, de nacionalidad MEXICANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
3. Doña Elisabeth Marie SANCHEZ , RUN: 14.669.896-4, natural de FRANCIA, de nacionalidad FRANCES, con domicilio en ANTOFAGASTA.
4. Don German TORRES MEJIA, RUN: 22.542.928-6, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en COYHAIQUE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



ESTE DOCUMENTO FUE AUTORIZADO POR EL MINISTRO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO FUE AUTORIZADO POR EL MINISTRO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6927601